



DECRETO EXENTO N° 56.-

GALVARINO, 18 de Enero del 2013.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de permiso Paternal , presentada por el Funcionario Sr. Rigoberto Sanhueza Navarrete de fecha 07 de Enero del año 2013.
- 2.- Certificado de Nacimiento que se adjuntan a la presente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 346 del 07 de Septiembre del 2012, que designa en el cargo A Contrata como Auxiliar G-17, a Don. Rigoberto Sanhueza Navarrete;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 07 del 02 Enero del año 2013, que designa en el cargo A Contrata como Auxiliar G-17, a Don. Rigoberto Sanhueza Navarrete;
- 3.- Lo establecido en el Artículo N° 195 Inciso N°2 del código del Trabajo, que establece un permiso Paternal por nacimiento de un hijo;
- 4.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Empleados Municipales;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°16, de fecha 03 de Enero del 2013, que delega firma del Alcalde Titular en la Administradora Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido en D.F.L. I N°19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002.

DECRETO:

AUTORICESE, el permiso paternal solicitado por el Funcionario Sr. Rigoberto Sanhueza Navarrete, Funcionario A Contrata, a contar del día 07 de Enero del 2013 y hasta el 11 de Enero del 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.-
- Dpto. Administración y Finanzas
- Funcionario.
- Pagina de Transparencia.

Por Orden del Señor Alcalde;



PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

